

Gobierno del Estado de Sinaloa

Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-25000-19-1270-2021

1270-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	353,495.5
Muestra Auditada	301,460.1
Representatividad de la Muestra	85.3%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2020, al Gobierno del Estado de Sinaloa, por 353,495.5 miles de pesos. La muestra examinada fue de 301,460.1 miles de pesos, que representaron el 85.3% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. El Gobierno del Estado de Sinaloa estableció acuerdos, mecanismos y plazos con la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en cumplimiento del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para la atención de las debilidades relativas al control interno detectadas en la revisión de la Cuenta Pública 2019 y del cual se obtuvo un promedio general de 28 puntos; cabe mencionar que, los acuerdos formaron parte del informe individual 1157-DS-GF, que se notificó al titular del Ejecutivo Estatal

Adicionalmente, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI), correspondiente a la Cuenta Pública 2020, se comprobó que la entidad obtuvo un promedio general de 97 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó al Instituto Sinaloense para la Educación de los Adultos (ISEA) en un nivel alto.

Por lo anterior, se determinó que el ISEA ha contribuido proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno, ya que los acuerdos establecidos se han cumplido adecuadamente.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa (SAF Sinaloa) recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020

por 353,495.5 miles de pesos, de conformidad con la calendarización y distribución establecida, en dos cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la administración de los recursos del fondo, así como sus rendimientos financieros por 144.2 miles de pesos.

3. La SAF Sinaloa transfirió al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sinaloa (CONALEP Sinaloa) los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020 por 264,967.0 miles de pesos y sus rendimientos financieros por 75.7 miles de pesos; sin embargo, la transferencia de recursos de octubre presentó un desfase de 26 días hábiles en su entrega.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Sinaloa inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número STRC-DQDI-240/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

4. La SAF Sinaloa transfirió al ISEA, de conformidad con los plazos establecidos, los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020 por 88,407.3 miles de pesos, de los 88,528.5 miles de pesos asignados, y reintegró a la Tesorería de la Federación 121.2 miles de pesos que no fueron ejercidos.

5. El CONALEP Sinaloa y el ISEA abrieron cuentas bancarias productivas y específicas para la administración de los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020, en las que se generaron rendimientos financieros por 115.8 miles de pesos y 25.7 miles de pesos, respectivamente; sin embargo, con fecha 17 de enero de 2020, el CONALEP Sinaloa transfirió recursos por 2,096.9 miles de pesos a una cuenta bancaria no relacionada con el fondo, los cuales fueron devueltos con sus intereses por 16.8 miles de pesos el 7 de septiembre de 2020.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Sinaloa inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número STRC-DQDI-240/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

6. La SAF Sinaloa registró presupuestal y contablemente los ingresos y los rendimientos financieros por 353,495.5 miles de pesos y 144.2 miles de pesos, respectivamente, de los recursos del FAETA para el ejercicio fiscal 2020; además, contó con la documentación original que justificó y comprobó los registros.

7. El CONALEP Sinaloa y el ISEA registraron presupuestal y contablemente los ingresos de los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020, por 264,967.0 miles de pesos y 88,407.3 miles de pesos, respectivamente, así como sus rendimientos financieros por 115.8 miles de pesos y 25.7 miles de pesos; además, contaron con la documentación original que justificó y comprobó los registros.

8. El CONALEP Sinaloa y el ISEA registraron presupuestal y contablemente, al 31 de marzo de 2021, las erogaciones de los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020 por 349,373.5 miles de pesos, de los cuales mediante la revisión de una muestra de auditoría por 229,853.2 miles de pesos y 67,484.9 miles de pesos, respectivamente, se comprobó que se soportaron en la documentación justificativa y comprobatoria, la cual cumplió con los requisitos fiscales, se canceló con la leyenda “Operado” y se identificó con el nombre del fondo; asimismo, se verificó que los pagos se realizaron de manera electrónica.

9. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se verificó que 60 comprobantes fiscales, emitidos por los proveedores a favor del CONALEP Sinaloa y del ISEA, por un monto de 8,813.2 miles de pesos estuvieron vigentes; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

Destino y Ejercicio de los Recursos

10. El CONALEP Sinaloa y el ISEA aplicaron los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020 por 349,373.5 miles de pesos en los capítulos de gasto 1000 “Servicios Personales”, 2000 “Materiales y Suministros”, 3000 “Servicios Generales”, y 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”, para los conceptos de pago correspondientes a sueldos y salarios del personal adscrito a los planteles de educación tecnológica y al personal administrativo del ISEA, así como para gastos de operación tales como la compra de combustible, material de limpieza, materiales y útiles de impresión y al pago de los servicios de energía eléctrica, telefonía e internet, los cuales se encontraron vinculados a los objetivos del fondo.

11. El Gobierno del Estado de Sinaloa recibió los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020, por 353,495.5 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2020, comprometió 349,386.3 miles de pesos, y pagó 347,768.8 miles de pesos, que representaron el 98.4% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2021, ejerció 349,373.5 miles de pesos, que representaron el 98.8%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 4,109.2 miles de pesos y no ejercidos por 12.8 miles de pesos, que dan un total de 4,122.0 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE). Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 210.0 miles de pesos, 113.5 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 96.5 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE, como se muestra a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

CUENTA PÚBLICA 2020

(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	31 de diciembre de 2020			Primer trimestre de 2021			Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total				
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados		Recursos no pagados	Total	Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE	
CONALEP Sinaloa													
1000 Personales	Servicios	231,213.9	231,213.9	0.0	231,213.9	231,213.9	0.0	0.0	0.0	231,213.9	0.0	0.0	0.0
2000 Personales	Servicios	14,184.1	14,184.1	0.0	14,184.1	14,109.5	74.6	74.6	0.0	14,184.1	0.0	0.0	0.0
3000 Generales	Servicios	19,569.0	19,569.0	0.0	19,569.0	19,569.0	0.0	0.0	0.0	19,569.0	0.0	0.0	0.0
Subtotal I CONALEP Sinaloa		264,967.0	264,967.0	0.0	264,967.0	264,892.4	74.6	74.6	0.0	264,967.0	0.0	0.0	0.0
ISEA													
1000 Personales	Servicios	56,047.7	53,493.4	2,554.3	53,493.4	53,177.3	316.1	316.1	0.0	53,493.4	2,554.3	2,554.3	0.0
2000 Materiales y Suministros		6,012.7	5,983.7	29.0	5,983.2	4,993.3	990.4	990.0	0.4	5,983.3	29.4	29.4	0.0
3000 Generales	Servicios	9,674.7	9,341.4	333.3	9,329.1	9,109.0	232.4	220.0	12.4	9,329.0	345.7	345.7	0.0
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		16,793.4	15,600.8	1,192.6	15,600.8	15,596.8	4.0	4.0	0.0	15,600.8	1,192.6	1,192.6	0.0
Subtotal II ISEA		88,528.5	84,419.3	4,109.2	84,406.5	82,876.4	1,542.9	1,530.1	12.8	84,406.5	4,122.0	4,122.0	0.0
Suma total I y II		353,495.5	349,386.3	4,109.2	349,373.5	347,768.8	1,617.5	1,604.7	12.8	349,373.5	4,122.00	4,122.0	0.0
Rendimientos Financieros													
Total rendimientos financieros		210.0	113.5	96.5	113.5	113.5	0.0	0.0	0.0	113.5	96.5	96.5	0.0
Total		353,705.5	349,499.8	4,205.7	349,487.0	347,882.3	1,617.5	1,604.7	12.8	349,487.0	4,218.5	4,218.5	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, pólizas contables, documentación justificativa y comprobatoria proporcionados por el Gobierno del Estado de Sinaloa.

Por lo anterior, se constató que 4,218.5 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE; 121.2 miles de pesos conforme a la normativa y 4,097.3 miles de pesos de manera extemporánea, por acción y voluntad de la entidad fiscalizada.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS REINTEGROS
A LA TESOFE
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la ASF	Por acción y voluntad de la Entidad Fiscalizada
Ministrado	4,122.0	121.2	0.0	4,000.8
Rendimientos financieros	96.5	0.0	0.0	96.5
TOTAL	4,218.5	121.2	0.0	4,097.3

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, pólizas contables, documentación justificativa y con la comprobatoria proporcionados por el Gobierno del Estado de Sinaloa.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Sinaloa inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número STRC-DQDI-240/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

12. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del FAETA del ejercicio fiscal 2020, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Sinaloa, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
CUENTA PÚBLICA 2020

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Sinaloa.

El Gobierno del Estado de Sinaloa remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los cuatro trimestres de los formatos Avance Financiero y Ficha de Indicadores y los publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas; además, el Gobierno del Estado de Sinaloa incluyó en su Programa Anual de Evaluaciones para el ejercicio fiscal 2020 una evaluación de mejora continua de programas y políticas e impacto social y económico del gasto de los recursos del FAETA.

13. El CONALEP Sinaloa y el ISEA entregaron trimestralmente a la Secretaría de Educación Pública la información respecto del personal comisionado y con licencia, así como de los pagos retroactivos del ejercicio fiscal 2020, la cual fue publicada en sus páginas de internet.

Servicios Personales

14. El CONALEP Sinaloa y el ISEA cumplieron con las categorías, puestos y números de plazas autorizadas y las remuneraciones pagadas con recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020, por 195,953.6 miles de pesos y 42,979.3 miles de pesos, respectivamente, se ajustaron a los tabuladores autorizados; asimismo, las prestaciones y estímulos otorgados al personal, se pagaron de conformidad con el Manual de Prestaciones del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y con el Contrato Colectivo de Trabajo del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

15. El CONALEP Sinaloa y el ISEA realizaron pagos a uno y seis trabajadores por comisión sindical por 256.3 miles de pesos y 1,297.0 miles de pesos, respectivamente, los cuales contaron con las autorizaciones correspondientes; asimismo, no se realizaron pagos a trabajadores que contaron con licencia sin goce de sueldo ni después de su baja definitiva.

16. Con la revisión de las nóminas pagadas con los recursos del FAETA 2020, se verificó que el CONALEP Sinaloa y el ISEA pagaron 3,219.9 miles de pesos y 539.6 miles de pesos, respectivamente, por la contratación de prestadores de servicios por honorarios asimilados a salarios y que los pagos se realizaron conforme a lo establecido en sus contratos.

Patronato

17. El ISEA transfirió recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020 por 15,600.8 miles de pesos al Patronato para la Educación de los Adultos en Sinaloa, A.C., para el pago de gratificaciones a 1,483 figuras solidarias, los cuales se ejercieron conforme a las reglas de operación.

Terceros Institucionales

18. El CONALEP Sinaloa y el ISEA enteraron las aportaciones por concepto de seguridad social con cargo a los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020 por 27,143.7 miles de pesos y 5,065.5 miles de pesos, respectivamente, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

19. El CONALEP Sinaloa y el ISEA retuvieron y enteraron el Impuesto Sobre la Renta por 30,124.6 miles de pesos y 5,066.7 miles de pesos, respectivamente, los cuales fueron causados por el pago de sueldos y salarios y el pago de honorarios asimilados a salarios al personal beneficiado con recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020.

Gastos de Operación

20. El CONALEP Sinaloa y el ISEA aplicaron los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020 en gastos de operación por 3,536.0 miles de pesos y 3,299.7 miles de pesos, respectivamente, que se destinaron principalmente para el arrendamiento de equipos de cómputo y para la adquisición de módulos educativos, los cuales se encontraron relacionados con los objetivos del fondo.

21. EL ISEA, de conformidad con la norma y de acuerdo con los montos máximos autorizados, adjudicó por medio de invitación a cuando menos tres personas la compra de 32,800 impresiones de material didáctico por 3,299.7 miles de pesos; asimismo, se comprobó que la adjudicación contó con las invitaciones, los actos de apertura de las propuestas técnicas y económicas y el fallo correspondiente, que la compra se formalizó mediante el contrato sin número de fecha 21 de diciembre de 2020, y que no se otorgó fianza de cumplimiento, en virtud de que los bienes fueron entregados durante los 10 días hábiles siguientes a la firma del contrato; sin embargo, el anticipo otorgado excedió el 50.0% permitido por la norma y no se proporcionó evidencia de la garantía otorgada.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Sinaloa inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número STRC-DQDI-240/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

22. EL CONALEP Sinaloa, de conformidad con la norma y de acuerdo con los montos máximos autorizados, adjudicó por medio de invitación a cuando menos tres personas el arrendamiento con opción a compra de 100 computadoras por un importe de 3,025. 5 miles de pesos; asimismo, se comprobó que la adjudicación contó con las invitaciones, los actos de apertura de las propuestas técnicas y económicas, y el fallo correspondiente, que el arrendamiento se formalizó mediante el contrato sin número de fecha 1 de abril de 2020, y no se otorgó anticipo ni fianza de cumplimiento, en virtud de que los bienes fueron entregados durante los 10 días hábiles siguientes a la firma del contrato.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 22 resultados, de los cuales, en 18 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 301,460.1 miles de pesos, que representó el 85.3% de los 353,495.5 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Sinaloa mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2020, el Gobierno del Estado de Sinaloa comprometió 349,386.3 miles de pesos y pagó 347,768.8 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2021, ejerció 349,373.5 miles de pesos que representaron el 98.8% de los recursos transferidos del fondo, por lo que se determinaron recursos no comprometidos y no ejercidos por 4,122.0 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 210.0 miles de pesos, 113.5 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 96.5 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Sinaloa incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sinaloa. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, y en específico el Instituto Sinaloense para la Educación de los Adultos, dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Además, el Gobierno del Estado de Sinaloa cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, ya que entregó con oportunidad, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Sinaloa realizó un ejercicio razonable de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número STRC/SA/710/2021 del 10 de septiembre de 2021, que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance, de los cuales la Unidad Administrativa Auditadora realizó un análisis de la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia por lo que los resultados 3, 5, 11 y 21 se consideran como atendidos.



SINALOA
SECRETARÍA
DE TRANSPARENCIA
Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Hojas
-Copia-

Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas
Subsecretaría de Auditoría

OFICIO: STRC/SA/710/2021

ASUNTO: Se remite información.

Culiacán, Sinaloa, a 10 de septiembre de 2021.

C.P. Guillermo Cortez Ortega
Director de Auditoría de los Recursos Federales
Transferidos "A.1" de la Auditoría Superior de la Federación
Presente.



Hago referencia al oficio número **DAGF-A1/0040/2021**, de fecha 26 de agosto de 2021; mediante el cual nos cita a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares (con observación), correspondientes a la auditoría número **1270-DS-GF**, con título "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)", con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2020.

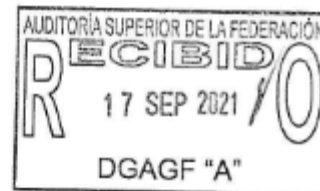
Al respecto, el que suscribe, Subsecretario de Auditoría de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, autoridad administrativa que cuenta con existencia jurídica conforme lo disponen los artículos 3º, 8º y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1º segundo párrafo; 11, 15 fracción XIV y 30 fracciones IV, VI, X, XIV, XV y XLVII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1, 2, 5 Apartado C; 13 y 21 del Reglamento Interior de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas; en relación con el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa, así como enlance ante la Auditoría Superior de la Federación, designado mediante el oficio número STRC/DS/011/2021; tengo a bien, remitir a usted, copia certificada del oficio número **SAF-DAIF-622/2021**, de fecha 10 de septiembre de 2021, firmado por el Lic. Alejandro Guicherd Rosas, Encargado de la Dirección de Atención a Instancias Fiscalizadoras de la SAF, mediante el cual envía documentación para la atención de los **Resultados 03 y 14**.

Esta información se remite en 01 (uno) foja debidamente certificada y 20 (veinte) copias simples.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Lucio Arturo López Ávila
Subsecretario de Auditoría de la
Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas



C.c.p.- Juan Carlos Hernández Durán, Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A" de la A.S.F., Presente
C.c.p.- Lic. Alejandro Guicherd Rosas, Encargado de la Dirección de Atención a Instancias Fiscalizadoras de la S.A.F., Presente
C.c.p.- Archivo.
JABA/JELE**

Palacio de Gobierno, Sótano, Ave. Insurgentes S/N
Centro Sinaloa, Culiacán, Sinaloa, México, C.P. 80129
Conmutador: (667) 758-7000 Ext. 1975

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa (SAF Sinaloa), el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sinaloa (CONALEP Sinaloa) y el Instituto Sinaloense para la Educación de los Adultos (ISEA).